

*Anexo 1. Respuesta Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación*

Página 1 de 4

**ENCUESTA A LOS ENTES MINISTERIALES DEL ESTADO COLOMBIANO CON EL OBJETIVO DE REALIZAR ANÁLISIS DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN – LNR, EN EL MARCO DE UNA TESIS DE MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO**

Esta encuesta debe ser respondida idealmente por el Director de Talento Humano de cada ministerio, o la persona que él (ella) delegue, siempre y cuando cuente con la información precisa aquí solicitada

**A. DATOS GENERALES DEL ENTE MINISTERIAL**

1. Fecha de diligenciamiento: 13 de diciembre de 2021
2. Nombre del Ministerio: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación
3. Nombre del Director de Talento Humano: Jhon Freddy Saldaña Leopardo
4. Nombre del funcionario que diligencia: Jhon Freddy Saldaña Leopardo
5. Cargo del funcionario que diligencia: Director de Talento Humano

**B. ESTRUCTURA GENERAL DEL TALENTO HUMANO DEL ENTE MINISTERIAL** Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Debe tener en cuenta que la sumatoria de los datos registrados en la pregunta 2 y 3 debe corresponder con el dato de respuesta de la pregunta 1. En caso de requerir realizar alguna precisión porque cuenta con algún otro tipo de cargo, periodo fijo, supernumerarios, etc., al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos empleos públicos conforman la planta global del Ministerio a 30 de octubre de 2021?  
140
2. ¿Cuántos empleos públicos de carrera administrativa tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021 (incluye aquellos cargos que ocupan empleados en provisionalidad)?  
91
3. ¿Cuántos empleos públicos de libre nombramiento y remoción tiene el Ministerio a 30 de octubre de 2021?  
49

Aclaraciones:

---



---



---

**C. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN** Marque con una equis su respuesta. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.



Página 2 de 4

1. ¿Los empleados públicos que desempeñan los cargos de libre nombramiento y remoción, son evaluados periódicamente en el Ministerio?

SI: XNO:    

2. ¿El sistema de evaluación del desempeño laboral empleado por el Ministerio para los cargos de libre nombramiento y remoción es el mismo empleado para los cargos de carrera administrativa?

SI: XNO:    

3. Si se realiza evaluación del desempeño para los cargos de libre nombramiento y remoción y no es igual al aplicado a los cargos de carrera administrativa enuncie y explique brevemente cual es el sistema utilizado y las características puntuales del mismo. (Solo aplica si su respuesta fue SI en el ítem 1 y NO en el ítem 2 de esta sección)

N/A


---



---



---



---

4. ¿La permanencia de los empleados públicos en los cargos de libre nombramiento y remoción se encuentra relacionada con la evaluación del desempeño obtenida por cada uno de ellos?

SI: XNO:    

Explique brevemente su respuesta:

Teniendo en cuenta que el sistema adoptado por la Entidad se encuentra en el marco del Acuerdo 617 de 2018 de la CNSC, cuando un servidor público obtiene una calificación no satisfactoria, la Entidad aplica los lineamientos establecidos en dicho acuerdo. No obstante, a la fecha no se cuenta con ningún caso.

5. ¿El sistema de evaluación del desempeño de los cargos de libre nombramiento y remoción permite establecer el grado de aporte que realizan dichos funcionarios al cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y por ende al buen servicio de la misma?

SI: XNO:



Explique brevemente su respuesta:

Conforme a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Acuerdo 617 de 2018, la Evaluación de Desempeño Laboral es definida como una herramienta de gestión objetiva y permanente, encaminada a valorar las contribuciones individuales y el comportamiento del evaluado, midiendo el impacto positivo o negativo en el logro de las metas institucionales. Esta evaluación de tipo individual permite así mismo medir el desempeño institucional.

**D. ROTACIÓN DE LOS CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN EN EL MINISTERIO** Su respuesta debe ser registrada en números enteros. Responda esta sección para el periodo de tiempo comprendido entre el 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021, la cual corresponde con lo que va corrido del último periodo presidencial. En caso de requerir realizar alguna precisión al final de la sección encuentra un espacio para realizarla.

1. ¿Cuántos ministros ha tenido esa cartera Ministerial en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?  
3
2. ¿Cuántos viceministros componen esa cartera Ministerial?  
2
3. ¿Cuántas veces han cambiado los viceministros de cada viceministerio en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?  
2
4. ¿Cuántos directores de oficina componen esa cartera Ministerial?  
7
5. ¿Cuántas veces han cambiado los directores de cada dirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?  
11
6. ¿Cuántos subdirectores de oficina componen esa cartera Ministerial?  
0
7. ¿Cuántas veces han cambiado los subdirectores de cada subdirección en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021?



0

8. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de acto administrativo de declaratoria de insubsistencia?

0

9. De los funcionarios de libre nombramiento y remoción que han sido cambiados en el periodo comprendido entre 07 de agosto de 2018 y el 30 de octubre de 2021. ¿Cuántos fueron a través de renuncia voluntaria (protocolaria)?

34

**Aclaraciones:**

Con la Ley 1951 del 24 de enero de 2021 se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Con el Decreto 2226 de 2019 se creó la estructura de este Ministerio y con el Decreto 2227 de 2019 se suprimió la planta de COLCIENCIAS y estableció la planta de este Ministerio. En ese orden, la las respuestas dadas comprende el periodo de febrero de 2020 al 30 de octubre de 2021 pues en agosto de 2018 esta Entidad no era Ministerio. Respecto a la pregunta 1, se aclara que el cambio de Ministros se ha dado en dos (2) servidores titulares y un (1) encargo de funciones de dicho empleo.

Firma de quien diligencia la encuesta

JOSÉ ANDRÉS BARRANTES ACOSTA